

SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE  
ESTUDIANTES**ÍNDICE**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Formatos y evidencias:
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso
11. ANEXO: Diagrama del subproceso: PC03\_ SPC03 01

Resumen de versiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V03	17/05/2018	Se redefine el proceso PC03 (V02-2012) adaptándolo a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.

	 SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	CÓDIGO: PC 03 V03
---	---	----------------------

### 1. Objeto:

Establecer la sistemática a aplicar para la selección, admisión y matriculación de estudiantes del CSEU La Salle.

### 2. Ámbito de aplicación:

Es de aplicación para la selección, admisión y matriculación de estudiantes de todos los niveles de grado y posgrado impartidos en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

### 3. Documentación de referencia:

- Normativa UAM.
- Normativa Interna de Selección, Admisión y Matriculación CSEU La Salle.
- Normativa sobre asignaturas optativas y de libre configuración.
- Normativa sobre modalidad presencial y semipresencial.
- Planes de Estudio.

### 4. Definiciones:

**Selección:** Conjunto de trámites que el estudiante debe realizar para poder participar en el proceso de admisión del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle).

**Admisión:** Procedimiento por el cual los alumnos de nuevo ingreso o continuación de estudios formalizan su ingreso al Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle), una vez superados y comprobados los requisitos específicos establecidos.

**Matrícula:** Proceso mediante el cual la persona admitida en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle) adquiere la calidad de estudiante y puede beneficiarse del servicio educativo que ofrece el centro, con los derechos y deberes que regulan la prestación de dicho servicio. La matrícula deberá ser renovada en cada curso académico, mediante el pago del precio correspondiente a la misma, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle).

	 SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	CÓDIGO: PC 03 V03
---	---	----------------------

## 5. Responsabilidades:

**Coordinación Académica CSEU La Salle:** Participa, junto con la Secretaría Académica, en la estructuración del Plan de selección, admisión y matriculación y es la instancia responsable de comunicar dicho plan a los implicados. También elabora conjuntamente con otras instancias los listados finales de admitidos y los comunica a la UAM y elabora conjuntamente con otras instancias los listados finales de admitidos.

**Secretaría Académica CSEU La Salle:** Participa, junto con Coordinación Académica en la estructuración del Plan de selección, admisión y matriculación. Elabora junto a la Dirección de Desarrollo Tecnológico los listados finales de alumnos matriculados. Es la instancia responsable del procedimiento SPC03-01 (ver Anexo)

**Equipo de Gobierno:** Aprueba el calendario y el procedimiento de matrícula.

**Coordinación de Semipresencial CSEU La Salle:** Participa en la elaboración de listados finales de los grupos de la modalidad semipresencial.

**Decano:** Coordina, con el apoyo de los vicedecanos, la atención de reconocimientos, incidencias y cambios.

**Vicedecanos:** Junto con los decanos se ocupan de la atención de reconocimientos, incidencias y cambios.

**Dirección de Desarrollo Tecnológico:** Apoya técnicamente el proceso de matriculación y generación y control de listados.

## 6. Desarrollo:

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle atiende la normativa, plazos y procedimientos vigentes en la Universidad Autónoma de Madrid en aquellos programas respaldados por esta Universidad.

El proceso se inicia con la revisión y estructuración del plan de selección, admisión y matriculación que realizan los responsables de Coordinación Académica y de Secretaría Académica del CSEU La Salle. El plan es aprobado por el Equipo de Gobierno. A continuación, se comunica a las instancias implicadas y se inicia el procedimiento de reserva de plaza hasta concluir con la elaboración de los listados finales de matriculados. El procedimiento de Acceso y Matriculación se realiza según se detalla en el subproceso SPC03 01 (ver ANEXO)

Para algunos estudios el CSEU La Salle ofrece la opción de realizar los estudios en modalidad presencial o en modalidad semipresencial.

	 <b>SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>PC 03 V03</b>
---	--	------------------------------------

### 7. Medidas, análisis y mejora continua:

Se establecen los siguientes indicadores:

- I1PC03. Matrícula de nuevo ingreso.
- I2PC03. Estudiantes matriculados.
- I3PC03. Grado de cobertura de las plazas ofertadas

### 8. Formatos y evidencias:

**Formato:** Subproceso SPC03\_01 (ver Anexo)

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de Equipo de Gobierno	Papel o informático	Secretaría Académica CSEU La Salle	Permanente
Listados finales de alumnos matriculados	Papel o informático	Secretaría Académica CSEU La Salle	5 años

### 9. Rendición de cuentas:

El área de Coordinación Académica CSEU La Salle mantendrá en todo momento informado al Equipo de Gobierno de la gestión, desarrollo, posibles incidencias y soluciones.

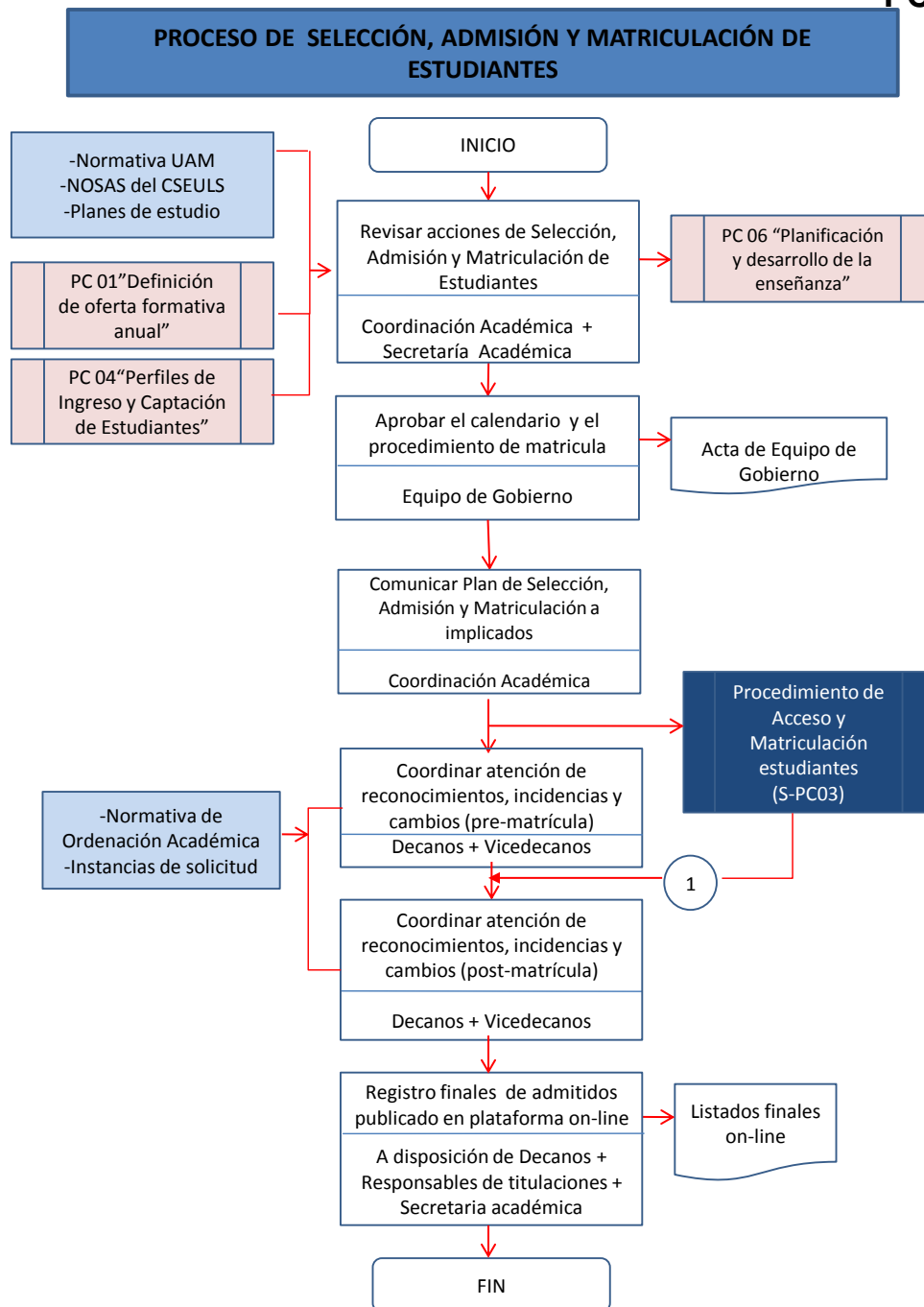
Asimismo, la Universidad Autónoma de Madrid será informada a lo largo del proceso de la evolución del mismo y de los listados finales de admitidos.

Se contempla la difusión del Plan de Selección, Admisión y Matriculación en los canales y medios que se establezcan en el Proceso clave de Información pública (PC14), y con el fin de favorecer la participación activa de los grupos de interés.

SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

10. Diagrama de proceso:

PC03



SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

ANEXO PC03 SPC01-01

